

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No: EA-932063953-SOP014-2024 RELATIVA A: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO E.C. (GDL - ZAC) - LA PRESA - PALMAREJO DEL KM. 0+000 AL 1+080 (MÁS ENTRONQUE), MEDIANTE LOS TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y APLICACIÓN DE SOBECARPETA ASFÁLTICA, PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO INCLUYE: 600.53 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA Y 9,581.23 LTS DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, EN LA LOCALIDAD DE PALMAREJO DEL MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

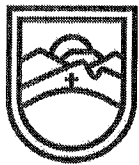
EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN BOULEVARD DE LA NACIÓN NO. 1, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 98605, GUADALUPE., COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 90, 91, 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES, Y LO SEÑALADO DENTRO DEL APRTADO SEDE ALTERNA ATENDIENDO AL ART. 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PRESIDE EL ACTO EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; FACULTADO MEDIANTE SOP-0002/2024 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CONCERNIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES A LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA.

- 1.- ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y 74 DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS, QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y NUMERALES 3 Y 5 DE LAS BASES.
- 3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ASÍ COMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 4.- PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS REFERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DE ENTREGA INMEDIATA ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE.
- 5.- LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS DEBERÁ SER LEGIBLE, EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA Y EN LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ANEXOS ECONÓMICO 1 Y ECONÓMICO 2 EL TAMAÑO DE LETRA DEBERÁ SER MÍNIMO 11.
- 6.- SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE INSUMOS, EL CULA EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EN TRES TANTOS PARA HACER ENTREGA EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN; PARA LOS PALZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ANEXO ECONÓMICO NO. 3, LA EJECUTORA SOLICITARÁ LOS INSUMOS DE



ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO DEL MÓDULO DE PAVIMENTACIÓN, SIN QUE ESTO AFECTE EL PLAZO YA ESTABLECIDO

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERÁ COMUNICADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ["funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones"](http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones) Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS <http://sop.zacatecas.gob.mx>.

SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD", (EN ATENCIÓN A OFICIO SFP/DLC/212/2017 EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PEREZ	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA	NO SE PRESENTÓ
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	NO SE PRESENTÓ
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y COSTOS	NO SE PRESENTÓ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (CAASOP)	NO SE PRESENTÓ

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LIC. MARGARITA QUIROZ RAMÍREZ	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EMITIDA EN FECHA 17 DE JULIO DE 2024, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP014-2024, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RESPECTO A: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO E.C. (GDL - ZAC) - LA PRESA - PALMAREJO DEL KM. 0+000 AL 1+080 (MÁS ENTRONQUE), MEDIANTE LOS TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y APLICACIÓN DE SOBECARPETA ASFÁLTICA, PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO INCLUYE: 600.53 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA Y 9,581.23 LTS DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, EN LA LOCALIDAD DE PALMAREJO DEL MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ESTADO DE ZACATECAS									
PROTOCOLO ENTREGA - RECEPCIÓN MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA									
LUGAR DE ENTREGA									
FECHA									
DÍA	MES	AÑO							
PLANTA									
CLIENTE									
OBRA									
CANTIDAD	PRODUCTO / SERVICIO	RESISTENCIA	REMISIÓN NO.	KM.	EDAD	COLOCACIÓN	TMA	REVENIMIENTO	FOLIO
NO. DE VIAJE	M3 PEDIDOS / UNIDADES		M3 ENTREGADOS / UNIDADES			M3 RESTANTES / UNIDADES			
ADITIVOS Y/O SERVICIOS:									
ELEMENTO	NO. DE PEDIDO		RECIBE						
HORA SALIDA DE PLANTA	HORA FIN DE DESCARGA		ATENCIÓN						
HORA LLEGADA A OBRA	HORA ENTRADA A PLANTA		MAPA						
HORA INICIO DE DESCARGA	NO. DE REVOLVEDOR		OPERADOR / NOMBRE						
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Y/O PERSONA AUTORIZADA			FIRMA						
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O PERSONA AUTORIZADA			NO. DE EMPLEADO						
COMENTARIOS ADICIONALES:									
• PRODUCTO ELABORADO Y COMERCIALIZADO POR: • TODA RECLAMACIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE SE HARÁ POR ESCRITO EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR ENCARGADO DE SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RECLAMADOS. • SE ENTENDERÁ QUE EXISTE PLENA CONFORMIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS, SI AGOTADOS LOS TÉRMINOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RECLAMACIÓN QUE SE TRATE, NO MEDIA RECLAMACIÓN ALGUNA. • EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SERVICIO, QUE LAS PARTES MANIFIESTAN CONOCER. UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO, SU COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN, CURADO O CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO O MANEJO, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS QUE DE ELLO SE DERIVEN, SERÁN DE LA RESPONSABILIDAD VPM/FOTMR S LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN									
SELLO DEL PROVEEDOR			SELLO DEL ÁREA REQUERENTE				SELLO DE RECURSOS FINANCIEROS		

